

Expte. **B-224-14 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Resolución Ref. Realizar arreglos y mejoras de pavimento, mejorado, cordón cuneta, agua corriente e iluminación en el Barrio Güemes.-

**VISTO:**

Que surge de la simple recorrida del Barrio la necesidad de realizar mejoras en cuanto a aspectos que hacen a la calidad de vida de nuestros vecinos, y

**CONSIDERANDO:**

Que cuestiones como iluminación, pavimentación, cordón cuneta y agua corriente son derechos básicos a los que deberían tener acceso todos los vecinos de la ciudad por igual. Actuar desde el reconocimiento y el respeto de los derechos humanos implica para el Estado, en primer lugar, reconocer umbrales mínimos de satisfacción en un conjunto de necesidades humanas básicas para toda la sociedad y, en segundo lugar, asumir el compromiso de empezar a garantizarlos a todos aquellos hogares que por diferentes razones se encuentran excluidos de la satisfacción de estas necesidades, como vía de integración social.

Que se entiende aquí a los derechos humanos como categoría integradora de los diferentes derechos (civiles, políticos, sociales, económicos, culturales, ambientales, etc.), conquistados y consagrados en distintas legislaciones y pactos internacionales. Según el Punto 2 del Artículo 1 de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, los derechos humanos incluyen: “los derechos al trabajo en condiciones equitativas y satisfactorias; a fundar y afiliarse a sindicatos; a seguridad social, salud pública, agua potable, energía eléctrica, transporte público y otros servicios sociales; a alimentación, vestido y vivienda adecuada; a educación pública de calidad y la cultura; a la información, la participación política, la convivencia pacífica y el acceso a la justicia; a organizarse, reunirse y manifestarse”.

Que si bien hay mejoras que se han llevado a cabo todavía queda mucho camino por recorrer, por ejemplo la calle Nicaragua entre Pacheco y Deán Funes es la única que ha quedado sin el suministro de agua corriente. Un derecho indispensable para la vida.

Que la cuestión de pavimentación, mejorado y cordón cuneta es fundamental para la movilidad de los vecinos y vecinas que habitan ese lugar. La ausencia de cordón cuneta y el sobre nivel en que se encuentra la calle hace que con cada lluvia la zona de San Salvador entre Pacheco y Becerra se inunde con todas las dificultades que esto genera en la vida cotidiana y las pérdidas ocasionadas en las viviendas.

Que en síntesis el Barrio Güemes presenta dificultades que de resolverse en el corto plazo mejorarían la calidad de vida de quienes lo habitan y, como sostenemos, un ambiente urbano de calidad ayuda a mejorar la seguridad democrática de nuestros vecinos y vecinas.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria- Segunda de Prórroga, celebrada el día 19 de Diciembre de 2014, aprobó por unanimidad la siguiente,

**RESOLUCIÓN:**

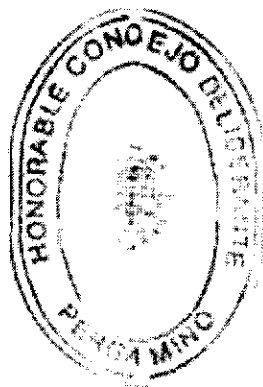
**ARTÍCULO N° 1:** Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área -----correspondiente, arbitre las medidas necesarias a fin de realizar mejoras en pavimentación, mejorado de calles e iluminación, construcción de cordón cuneta y extensión de red de agua corriente entre otros que considere apropiados en el Barrio Güemes de nuestra ciudad.


**ARTÍCULO N° 2:** Dé forma.  
-----

PERGAMINO, 22 de diciembre de 2014.-

**RESOLUCIÓN N° 2385 /14**

  
MARIA FERNANDA ALEGRI  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
ILCIZO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO